CURSO: PINTURA. 6H. (CÓD. 851)

6h - Presencial

DESCRIPCIÓN

El objetivo de este curso es que el trabajador aprenda las técnicas preventivas adecuadas en el desempeño de su trabajo. Para la consecución de este objetivo se desarrollan los contenidos especificados en el Convenio Colectivo de aplicación.
La metodología de formación se basa en la exposición de los contenidos del curso, incorporando supuestos prácticos y dinámicas en las que se fomenta la participación de los alumnos.
Este curso se imparte en modalidad presencial.

Duración: 6 horas.
Acción formativa homologada por la Fundación Laboral de la Construcción.

Previs es un Servicio de Prevención Ajeno acreditado por la autoridad laboral para impartir formación preventiva.

CONTENIDOS

1. Definición de los trabajos.
— Pintura en exterior e interior.
— Técnicas de aplicación.
— Pinturas especiales.
— Preparación de soportes.
2. Técnicas preventivas específicas.
— Identificación de riesgos.
— Evaluación de riesgos del puesto (genérica).
— Medios auxiliares (andamios, escaleras de mano, …).
— Equipos de trabajo y herramientas: riesgos y medidas preventivas.
— Manipulación manual de cargas.
— Medios de protección colectiva (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
— Equipos de protección individual (colocación, usos, obligaciones y mantenimiento).
— Materiales y productos (etiquetado, fichas de datos de seguridad, frases H y P.

DESTINATARIOS

Trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio General del Sector de la Construcción.
Oficio: Pintura.

CERTIFICADOS

Curso acreditado por la Fundación Laboral de la Construcción.
Al finalizar el curso el alumno recibirá, en el caso de haber sido calificado como APTO, un diploma acreditativo de la formación realizada.

Para la obtención del certificado acreditativo es condición indispensable reunir los siguientes requisitos:
– Entender y hablar el idioma español de manera fluida. De no cumplir este requisito, el alumno deberá acudir con un traductor.

Es requisito indispensable haber realizado con anterioridad las 14 horas de la parte común. Son cursos acreditativos de la parte común los siguientes: PRL 20 horas de oficio o Nivel Básico en PRL válidos a efectos dela obtención de la TPC, así como la formación de Nivel Intermedio en PRL, Nivel Superior en PRL o Coordinador.